

ORGANISMOS AUTÓNOMOS

BANCO CENTRAL DE RESERVA

Autorizan participación de Gerente Jurídico en diversas reuniones que se llevarán a cabo en la India

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO
N° 0004-2024-BCRP-N

Lima, 11 de enero de 2024

CONSIDERANDO QUE:

El Banco Central de Reserva del Perú viene evaluando la implementación de una plataforma pública de pagos minoristas, como una innovación que puede complementar los desarrollos del sector privado y fortalecer la interoperabilidad y eficiencia en el mercado de pagos peruano;

Se han realizado coordinaciones para que participe en reuniones sobre tema jurídicos vinculados al Proyecto de Interoperabilidad de Pagos Minoristas con representantes del National Payments Corporation of India (NPCI) y abogados del Banco Central de Reserva del Perú, las que se realizarán en la ciudad de Mumbai, India.

La Gerencia Jurídica asesora jurídicamente a las diversas unidades organizacionales del Banco para el cumplimiento de sus fines y objetivos y defiende los intereses institucionales ante las autoridades judiciales y administrativas;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27619, su Reglamento, el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM y sus normas modificatorias y, estando a lo acordado por el Directorio en sus sesiones del 4 y 11 de enero de 2024;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar la misión en el exterior del señor Héctor Rolando Herrera Soares, Gerente Jurídico, del 15 al 17 de enero de 2024 a la ciudad de Mumbai, India, y el pago de los gastos, a fin de que participe en las reuniones mencionadas en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El gasto que irrogue dicho viaje será como sigue:

Pasajes	US\$	5 977,90
Viáticos	US\$	2 500,00
TOTAL	US\$	8 477,90

Artículo 3°.- Esta Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

Publíquese.

JULIO VELARDE
Presidente

2252566-1

Autorizan participación de especialista en diversas reuniones que se llevarán a cabo en la India

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO
N° 0005-2024-BCRP-N

Lima, 11 de enero de 2024

CONSIDERANDO QUE:

El Banco Central de Reserva del Perú viene evaluando la implementación de una plataforma pública de pagos minoristas, como una innovación que puede complementar los desarrollos del sector privado y fortalecer la interoperabilidad y eficiencia en el mercado de pagos peruano;

Se han realizado coordinaciones para que participe en reuniones sobre tema jurídicos vinculados al Proyecto de Interoperabilidad de Pagos Minoristas con representantes del National Payments Corporation of India (NPCI) y abogados del Banco Central de Reserva del Perú, las que se realizarán en la ciudad de Mumbai, India.

La Gerencia de Operaciones Monetarias y Estabilidad Financiera coadyuva a la consecución de la estabilidad monetaria mediante la ejecución de los instrumentos de política monetaria, la evaluación de la estabilidad financiera y la regulación y vigilancia de pagos e infraestructuras financieras;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27619, su Reglamento, el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM y sus normas modificatorias y, estando a lo acordado por el Directorio en sus sesiones del 4 y 11 de enero de 2024;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar la misión en el exterior de la señorita Celene Lorenza Ancalle Gonzales, Especialista Senior del Proyecto de Interoperabilidad de Pagos Minoristas, de la Gerencia de Operaciones Monetarias y Estabilidad Financiera, del 15 al 17 de enero de 2024 a la ciudad de Mumbai, India, y el pago de los gastos, a fin de que participe en las reuniones mencionadas en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El gasto que irrogue dicho viaje será como sigue:

Pasajes	US\$	3 045,05
Viáticos	US\$	3 500,00
TOTAL	US\$	6 545,05

Artículo 3°.- Esta Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

Publíquese.

JULIO VELARDE
Presidente

2252568-1

 El Peruano

USO DEL SISTEMA PGA PARA PUBLICACIÓN DE NORMAS LEGALES

Se comunica a las entidades que conforman el Poder Legislativo, Poder Ejecutivo, Poder Judicial, Organismos Constitucionales Autónomos, Organismos Públicos, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, que para efectos de la publicación de sus dispositivos legales en general (normas legales, reglamentos jurídicos o administrativos, resoluciones administrativas, actos de administración, actos administrativos, etc) con o sin anexos, tienen a su disposición el **Portal de Gestión de Atención al Cliente PGA**, plataforma virtual que permite tramitar sus publicaciones de manera rápida y segura. Solicite su usuario y contraseña a través del correo electrónico pgaconsulta@editoraperu.com.pe.

GERENCIA DE PUBLICACIONES OFICIALES